MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porã, 5 de mayo de 2017.

Señores:
DOS HERMANOS AUTOSERVICIO
RUC Nº 80053392-5
DIRECCIÓN: CIUDAD DEL ESTE, PY.
CORREO: meggapy@gmail.com

COMUNICOLE, que por **Resolución Nº333/2017** de fecha 05 de mayo de 2017 de la Intendencia Municipal, se ha adjudicado el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** a la empresa **"DOS HERMANOS AUTOSERVICIO"**, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Atentamente;

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

Lisia Benítez
Encargada de UOC